



CENTRO
SUPERIOR
DE DISEÑO

info@hacercreativo.com | www.hacercreativo.com
Calle Pedro Marcuello 2 local 50007, Zaragoza | 976 400 325

OFICIALIDAD

ESTUDIOS DE DISEÑO

EQUIVALENCIA

CON GRADO UNIVERSITARIO



OFICIALIDAD Y EQUIVALENCIA CON GRADOS UNIVERSITARIO

A.- RECONOCIMIENTO DE LA OFICIALIDAD DE LOS ESTUDIOS

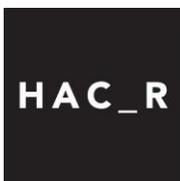
Las enseñanzas artísticas superiores de Diseño son estudios oficiales reglados establecidos en la [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](#), que se imparten en centros públicos o privados, como es el caso de Hacer Creativo.

El Título Oficial Superior de Diseño de Moda, nivel Grado Oficial Universitario es una carrera de cuatro años de duración con 240 créditos ECTS. El Título Superior de Diseño (especialidad Moda), título oficial en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), permite a estudiantes y titulados una movilidad, un reconocimiento legal, académico y profesional válidos en el ámbito nacional e internacional. Permite el acceso a programas Máster, tanto de las enseñanzas artísticas superiores como de las enseñanzas universitarias oficiales, y a los estudios de Doctorado

HAC_R está reconocido como un **Centro Privado Autorizado Superior de Diseño** según [Certificado Oficial](#) del Gobierno de Aragón a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Permitiendo impartir el Grado Oficial de Diseño de Moda según [Boletín Oficial de Aragón del 30 de enero 2018](#).

B.- EQUIVALENCIA AL GRADO UNIVERSITARIO

Según el [Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero](#), el establecimiento del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha comportado la renovación completa de los estudios universitarios en España, que ahora se estructuran en los tres niveles diferenciados de **Grado, Máster y Doctorado**. En esa reestructuración nuestro país optó, a diferencia de la mayoría de los Estados europeos, por un modelo de Grados de 240 créditos ECTS, que podrán ser seguidos de estudios de Máster de entre 60 y 120 créditos ECTS de duración.



Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES)

	Niveles	Cualificaciones
1	Técnico Superior	Técnico Superior de Formación Profesional. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño. Técnico Deportivo Superior.
2	Grado	Título de Graduado. Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores.
3	Máster	Título de Máster universitario. Título de Máster en Enseñanzas Artísticas. Título de Graduado de al menos 300 créditos ECTS que comprenda al menos 60 créditos ECTS de Nivel de Máster, que haya obtenido este nivel de cualificación mediante resolución del Consejo de Universidades.
4	Doctor	Título de Doctor.

Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, por el que se modifican los Reales Decretos 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los Centros Superiores de Diseño pertenecen al primer ciclo de formación del Espacio Europeo de Formación, exactamente igual que las Universidades, ya que las titulaciones que se obtienen de ellas pertenecen al nivel 2 de grado, conforme al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior – MECES– ([Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio](#)), que en la universidad española corresponde actualmente al título Universitario de Graduado.

Los Títulos Superiores en Diseño son equivalentes a todos los efectos a los Títulos Universitario o Grado, de acuerdo a normativa existente ([BOE 1614/2009](#) y [BOE 633/2010](#)) y a la Sentencia del Tribunal Supremo.

Los Títulos Superiores o Grado, tienen una denominación diferente por que se cursan en centros diferenciados, Centro Superior de Diseño o Universidad, y la normativa establece diferencias en el proceso de admisión (Prueba de acceso o Selectividad).



Recopilación de la normativa estatal

Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales

Artículo 9. Titulación.

1. La superación de los estudios a los que se refiere este capítulo dará derecho a la obtención del título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores en la disciplina y, en su caso, especialidad correspondiente. Asimismo, se incorporará, si lo hubiera, el itinerario cursado en cada especialidad.

2. Estos títulos se integrarán dentro del MECES en el mismo nivel que el título universitario de Grado, al que serán equivalentes a todos los efectos. Siempre que la normativa aplicable exija estar en posesión del título universitario de Grado, se entenderá que cumple este requisito quien esté en posesión de cualquiera de los títulos de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores.

Según BOE 1614/2009 Ordenación enseñanzas artísticas superiores, en el CAPÍTULO VI. Calidad y evaluación de los títulos de las enseñanzas artísticas superiores. Disposición adicional cuarta. Acceso a las enseñanzas universitarias oficiales.

Dice textualmente: “De conformidad con el reconocimiento establecido en los artículos 54, 55, 56, 57 y 58, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de equivalencias de titulaciones *de las enseñanzas artísticas superiores y las enseñanzas universitarias, los títulos oficiales de las enseñanzas artísticas superiores permitirán el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster y Doctorado, sin perjuicio de otros criterios de admisión que, en su caso, determine la universidad a la que se pretenda acceder.*



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/1275/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la autorización del Centro Privado Autorizado Superior de Diseño “Centro de Diseño Hacer Creativo”, de Zaragoza.

Examinado el expediente administrativo instruido a instancia del representante de la entidad titular del Centro Privado Autorizado Superior de Diseño “Centro de Diseño Hacer Creativo”, código 50017059, de Zaragoza, solicitando nueva autorización por cambio de domicilio del centro por traslado de instalaciones.

Vistos los informes emitidos por la Unidad de Proyectos y Obras del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza, sobre el cumplimiento de la normativa vigente, en cuanto a espacios mínimos se refiere, y con relación a la adecuación de las instalaciones a los planos aprobados.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 321/1994, de 25 de febrero, sobre autorización a centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas, y en virtud de las competencias atribuidas en el Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, actuando por delegación de acuerdo con la Orden ECD/1334/2020, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECD/1135/2020, de 13 de noviembre, por la que se delega en la persona titular de la Dirección General de Planificación y Equidad el ejercicio de la competencia para conceder la autorización de apertura y funcionamiento de centros docentes privados que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, resuelvo:

Primero.— Autorizar el centro docente privado que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro Privado Autorizado Superior de Diseño.

Denominación específica: “Centro de Diseño Hacer Creativo”.

Titular: Hacer Creativo, SL.

Código: 50017059.

Domicilio: Calle Pedro Marcuello, número 2, local.

Localidad: Zaragoza.

Municipio: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

La nueva autorización por cambio de domicilio del centro por traslado de instalaciones, no modifica la configuración del centro, siendo la siguiente:

ENSEÑANZAS	CAPACIDAD
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DISEÑO	
ESPECIALIDAD DE MODA	8 grupos (2 grupos por curso) / Clases teóricas: 20 pp.ee. por grupo Clases prácticas: 10 pp.ee. por grupo
DISEÑO GRÁFICO	4 grupos (1 grupo por curso) / 20 pp.ee. por grupo

Segundo.— El Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza, previo informe de la Inspección de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Tercero.— La presente Orden surtirá efectos a partir del curso escolar 2022-2023, y se comunicará de oficio al Registro de Centros Docentes no Universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Cuarto.— El centro deberá cumplir la normativa vigente en lo relativo a condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad y de seguridad, así como en lo referente a barreras arquitectónicas, CTE y cualquier otra normativa aplicable.



D. César de la Parte Serna, Jefe del Servicio de Régimen Jurídico de Centros Docentes, Registro y Escolarización, de la Dirección General de Planificación y Formación Profesional, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón,

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con los datos obrantes en el Registro de Centros Docentes no Universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, consta:

DATOS BÁSICOS	
Código del centro	50017059
Denominación genérica	Centro Privado Autorizado Superior de Diseño
Denominación específica	CENTRO DE DISEÑO HACER CREATIVO
TITULARES	
NIF./CIF. titular	B99195711
Nombre del titular	HACER CREATIVO S.L.
OTROS DATOS	
Domicilio del centro	AVDA. ALCALDE SAINZ DE VARANDA, 1-3
C. P. / Ciudad	50009 ZARAGOZA
ENSEÑANZAS	
Enseñanzas autorizadas	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño Gráfico • Diseño de Producto • Diseño de Interiores • Moda

La autorización, a efectos meramente educativos, para la apertura y funcionamiento de este centro bajo la denominación específica "Centro de Diseño San Valero", fue concedida mediante Resolución de 12 de julio de 2001, de la Dirección General de Centros y Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 25 de julio de 2001.

Lo que se certifica, a petición del interesado y a los efectos oportunos, en Zaragoza, a veintiocho de febrero de dos mil diecisiete.





CENTRO
SUPERIOR
DE DISEÑO

info@hacercreativo.com | www.hacercreativo.com
Calle Pedro Marcuello 2, 50007 Zaragoza | 976 400 325



CENTRO
SUPERIOR
DE DISEÑO

hacercreativo.com
info@hacercreativo.com

976 400 325
Calle Pedro Marcuello 2 local
50007 Zaragoza